

Anotaciones para el estudio de la crisis venezolana actual

Ramón Crazut

•

Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, N° 107
Universidad Central de Venezuela
Caracas, 1998

El presente trabajo tiene por objeto realizar un recuento histórico de la crisis que ha venido atravesando el país en los últimos años, tratando de identificar y jerarquizar sus causas fundamentales así como la forma en que las mismas interactúan y se potencializan entre sí, sin omitir, por supuesto lo concerniente a la escasa efectividad de las medidas que se han venido adoptando para contrarrestarla. El enfoque del tema es de carácter predominantemente económico y sociopolítico por estar basado en un trabajo de investigación presentado por el autor en un Seminario dirigido por el profesor Manuel Caballero, en el Curso de Doctorado en Ciencias Políticas de nuestra Facultad.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES: CARACTER GLOBAL DE LA CRISIS

Venezuela ha venido experimentando una situación de crisis o de desajustes más o menos recurrentes como resultado de su dependencia de la exportación de un solo producto y de la imposibilidad, negligencia o falta de voluntad política para transformar su riqueza extractiva en fuentes permanentes de producción y exportaciones diversificadas y de empleo. La experiencia de los últimos veinticinco años es, posiblemente, la más dramática y aleccionadora. Después de la bonancible situación fiscal y de la balanza de pagos que se produjo a mediados de la década de los setenta, derivada de los inusitados y sorpresivos aumentos en los precios del petróleo, la economía venezolana comenzó a declinar a comienzos del siguiente decenio a consecuencia del natural reacomodo en los precios de ese combustible, situación al parecer no prevista en círculos oficiales, en donde se venía gastando y planificando en la

presunción de que dichos precios se mantendrían o continuarían creciendo por muchos años.

La baja en los precios del petróleo trae consigo numerosos efectos económicos y psicológicos que se traducen originalmente en salidas de capitales venezolanos hacia el exterior y en reducción o paralización del ingreso de capitales extranjeros. En febrero de 1983 se produce la conocida devaluación del bolívar durante el llamado «viernes negro», registrándose a lo largo de esa década nuevas devaluaciones, desequilibrios fiscales y de balanza de pagos y creciente desempleo, conjuntamente con una gran insatisfacción colectiva por la manera dispendiosa o imprevisiva con que las élites dirigentes manejaron los cuantiosos recursos fiscales recibidos con anterioridad. A todo este cuadro se agrega la necesidad de comenzar a cancelar la elevada deuda externa que se había contraído, lo que acentuaba nuestra dependencia respecto al exterior. Para acometer la solución de estos problemas se intenta poner en ejecución un nuevo programa económico, concebido bajo los auspicios del Fondo Monetario Internacional y caracterizado por una mayor apertura externa y una menor intervención del Estado en la economía, pero tal esquema no trae consigo los resultados esperados y, por el contrario, sumerge al país en una crisis política y social de graves dimensiones.

Quizás pocas instituciones han definido o caracterizado los alcances de esta crisis como lo hizo la Academia Nacional de Ciencias Económicas al ser consultada sobre la materia, cuando expuso:

«La crisis actual no es sólo de carácter económico, sino también de tipo social, político, institucional y moral, factores altamente interrelacionados en un complejo mecanismo donde se confunden e interactúan causas y efectos que le dan carácter de globalidad. Es una crisis de credibilidad en las instituciones, en el liderazgo, en la conducción del Estado, en la palabra oficial, en la planificación gubernamental, en el desarrollo económico según la concepción tradicional y el propio funcionamiento del sistema democrático» (Academia, 1992: 132).

Consecuencialmente, el estudio de esta crisis no puede abordarse sólo desde el punto de vista económico -como hasta ahora se ha hecho predominan-

temente-, sino que deben tomarse también en cuenta sus implicaciones políticas, sociales, éticas y psicologías que interactúan de manera conjunta y se confunden como causas y efectos.¹

LA CRISIS ECONOMICA Y SUS CAUSAS DETERMINANTES

La idea de transformar los recursos provenientes de la actividad petrolera en fuentes permanentes de producción como medio de contrarrestar la dependencia económica de un recurso natural no renovable, ha estado presente en la conciencia de los venezolanos prácticamente desde que se descubrió esa fuente de riqueza y ha sido brillantemente expuesta y condensada desde los años treinta con la denominación de «*política de sembrar el petróleo*», aceptada y llevada a cabo por casi todos nuestros gobernantes con mayor o menor intensidad y eficiencia. Juan Pablo Pérez Alfonso (1973) llegó incluso a proponer que los ingresos provenientes del petróleo se destinasen exclusivamente a inversiones reproductivas y que los gastos corrientes del Estado se cubriesen con la tributación ordinaria no petrolera. Poco de eso se ha hecho. Por el contrario, en los últimos presupuestos de ingresos y gastos públicos, se ha registrado una progresiva disminución del porcentaje de los egresos destinados a inversiones y un incremento de gasto corriente. Según cifras reiteradamente expuestas por Uslar Pietri, entre 1973 y 1995 ha ingresado a Venezuela por concepto de exportaciones petroleras una suma ligeramente superior a los doscientos mil millones de dólares que no han conducido a la deseable diversificación de la producción y de las exportaciones por haberse utilizado con criterios de poca racionalidad.² Asimismo, además de la relativa debilidad estructural de la economía venezolana, han estado presentes en los últimos años los siguientes elementos que han configurado una situación de crisis:

¹ Las citas bibliográficas en el presente trabajo están incorporadas en el texto bajo el sistema autor fecha. En caso de obras contentivas de recopilaciones de artículos y otros trabajos, la fecha que se cita corresponde a la de publicación de la obra y no a la del trabajo en ella contenido.

² Según criterio del mismo autor, esta cifra supera significativamente la ayuda financiera otorgada para la reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial (Plan Marshal), aún aplicándole todos los ajustes y deflatores permisibles.

Brusca reducción en los precios del petróleo. La brusca reducción en los precios del petróleo (con relación al tope máximo que alcanzaron en los años setenta), ha sido uno de los factores determinantes de la crisis, reducción no prevista ni esperada en Venezuela, en cuyos círculos oficiales se creía al parecer que los precios petroleros crecerían «*ad infinitum*» bajo los mecanismos establecidos por la OPEP, organización que ejercía un dominio casi absoluto sobre el mercado sin tomar en cuenta la posible reacción de los consumidores. En plazo relativamente breve los países industrializados pusieron en práctica distintas medidas para reducir su consumo de energía o hacer uso más eficiente de los recursos energéticos y disminuir su dependencia de la OPEP, con resultados sorprendentes. Como consecuencia de ello, para 1989 los precios del petróleo en los mercados internacionales habían bajado en alrededor de un 50% respecto a los niveles prevalecientes en 1978 y 1979.

Carga derivada del pago de la deuda externa. Casi de manera simultánea con los incrementos de recaudaciones fiscales a consecuencia de las alzas de los precios del petróleo en los años setenta, Venezuela comenzó a contraer una elevada deuda externa -aparentemente con la idea de acelerar el desarrollo -pero que por distintas razones no pudo contribuir a ese objetivo. Esta deuda, contraída en forma relativamente anárquica y en muchos casos de manera ilegal, alcanzó un monto que para 1983 se estimó en 32.000 millones de dólares cuyos vencimientos comenzaron a acumularse en plazos muy cortos, precisamente cuando se contaba con escasos recursos para cancelarla. Después de algunos esfuerzos de refinanciamiento poco exitosos, el país ha venido honrando sus compromisos externos, dedicando para ello un promedio superior al 30% de sus ingresos anuales de divisas y recursos fiscales. El peso de estos pagos ha tenido un fuerte impacto negativo sobre la economía nacional.

Limitada respuesta al aparato productivo. Buena parte de la deuda pública externa fue contraída con el propósito de financiar complejos industriales conocidos generalmente con la denominación de «megaproyectos». En los planes de la Nación se partía del supuesto de que tales inversiones generarían a mediano y largo plazo los medios de pago internos y externos necesarios para la cancelación de la deuda contraída. La realidad ha sido muy diferente. Al parecer la mayoría de las empresas públicas beneficiarias de esos recursos hasta ahora no han madurado y requieren de nuevos recursos para cubrir

pérdidas, reponer equipos o hacer inversiones complementarias. Según el doctor Julián Villalba, ex-Presidente del Fondo de Inversiones de Venezuela,³ en las empresas de Guayana el Estado ha invertido más de 40.000 millones de dólares y tendrá que invertir en los próximos 10 años alrededor de 10.000 millones adicionales de dólares para afrontar contingencias como las citadas. Desde otro punto de vista, los cuantiosos recursos otorgados por el Estado a través de organizaciones crediticias gubernamentales para financiar proyectos del sector privado han tenido tan bajos niveles de recuperación que muchas de esas instituciones han colapsado o han tenido que ser liquidadas. El caso de la Corporación Venezolana de Fomento es, quizás, el más representativo.

Fuga de capitales. La natural consecuencia de todo este cuadro de desajustes e imprevisión fue un debilitamiento en la confianza en la economía nacional y en sus instituciones fundamentales como «*la solidez y libre convertibilidad del bolívar y la fortaleza del sistema bancario*» y se tradujo en fuertes salidas de capitales venezolanos hacia el exterior que han contribuido a incrementar los déficits de balanza de pagos y, consecuentemente, al círculo vicioso de controles de cambios y devaluaciones que se han venido repitiendo desde 1983.

Presunto agotamiento del modelo de desarrollo. En vista de la escasa respuesta del aparato productivo interno, distintos economistas han comenzado a esbozar la tesis de que el modelo de desarrollo utilizado en Venezuela está agotado o se encuentra en vías de agotamiento, sin que en la mayoría de los casos se explique cuál es ese modelo y por qué está agotado (Domingo, 1994: 101). Haciendo la salvedad de que con ese argumento se pretende, generalmente, exculpar a ciertos gobiernos de los errores cometidos en la conducción de la política económica puesto que el problema se atribuye a una situación teórica o abstracta, parece admisible la explicación de que el presunto agotamiento se ocasiona porque la economía venezolana ha venido creciendo predominantemente hacia adentro (a través del llamado modelo de sustitución de importaciones), y que deben hacerse esfuerzos para que crezca hacia afuera, por la vía de diversificación de las exportaciones no tradicionales.

³ Véase *Informes Anuales del Fondo de Inversiones*. 1990-1994. Caracas.

CRISIS MORAL E INSTITUCIONAL

Conjuntamente con la crisis económica Venezuela ha venido atravesando una crisis moral institucional de graves proporciones. La crisis moral se vincula con el quebrantamiento de los valores éticos en todas sus manifestaciones, pero se le asocia preferentemente con la corrupción administrativa, fenómeno que ha venido incidiendo progresivamente sobre la estructura económica política y social del país, con graves daños para la colectividad, a tal punto que, según se afirma, su persistencia está socavando las bases institucionales de la nación y le impide avanzar por el camino del progreso. Hasta hace poco (salvo los Informes Anuales de la Contraloría General de la República), la existencia de esta crisis se percibía sólo a través de advertencias contenidas en artículos de prensa suscritos por distinguidas personalidades o por informaciones de los medios de comunicación, creando una crítica situación en donde se confunden la corrupción real y la presunta. No obstante, en períodos más recientes el fenómeno ha sido objeto de atención por parte de científicos sociales y filósofos morales quienes han analizado esta materia desde variados ángulos en ensayos y monografías dignas de gran atención (Aguirre 1994, Barreto 1997, Pérez Perdomo 1997, Carriles Méndez 1993 y Ugalde 1996, para citar los más relevantes). En el campo institucional se han realizado foros y conferencias. Recientemente la Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales (FACES-UCV) editó un número de carácter monográfico sobre «*Ética y Sociedad en la Venezuela Contemporánea*», la Conferencia Episcopal Venezolana ha hecho importantes pronunciamientos al respecto y grupos internacionales especializados como Transparencia Internacional conjuntamente con la Universidad de Gotinga, sitúan a Venezuela entre los países de mayor corrupción (Pérez Perdomo, 1997: 179).

Obviamente, la corrupción es un fenómeno universal pero la nuestra tiene sus propias especificidades, su propia dinámica y, en general sus características distintivas. Normalmente se atribuye a una serie de factores inherentes a nuestra estructura política y social pudiendo citarse entre ellos: a) Elevada riqueza del Estado frente a la pobreza del sector privado, en cuyo caso se le ha llegado a asignar cierto valor redistributivo. b) Desmedida intervención del Estado en la economía y discrecionalidad del funcionario en el otorgamiento de licencias, permisos, cuotas y, en general, decisiones que pueden afectar positiva o negati-

vamente a los entes privados. c) Creciente número de monopolios y empresas públicas. d) Ausencia de normas reguladoras precisas sobre determinadas actuaciones públicas; y e) Impunidad y elevado poder que han mantenido los partidos del status para ocultar casos concretos de corrupción. El fenómeno es tan generalizado en nuestro país que se han hecho distintas clasificaciones de corrupción que abarcan grados diversos de aprovechamiento de la cosa pública en beneficio privado, o corrupción populista orientada a alimentar el sistema de partidos y el poder de sus dirigentes. Se habla asimismo de corrupción pública y privada y, dentro de la primera, de corrupción ejecutiva, legislativa y judicial. Para combatir este mal se pusieron grandes esperanzas en la Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público, promulgada en 1982 la cual no ha tenido la efectividad deseada. Recientemente se ha elaborado un Anteproyecto de Código de Ética de los Servidores Públicos (COPRE 1997) el cual ya ha sido calificado como un valioso ejercicio intelectual de escasa aplicación práctica. Como más adelante se señala con la crisis bancaria de 1994, la corrupción privada adquiere una nueva dimensión que parece igualar o superar a la pública.

Por su parte, la crisis institucional se vincula con la escasa operabilidad y eficiencia de los organismos de la administración y servicios públicos, los cuales, según los distintos estudios técnicos realizados, han venido creciendo de modo relativamente anárquico, por añadiduras, sin un plan orgánico y sin articulación adecuada como lo demanda las necesidades del país, todo lo cual encarece costos, crea graves obstáculos para los usuarios y dificulta la satisfacción de las necesidades colectivas. Para abordar la solución de este problema se han designado distintas comisiones dotadas de suficientes recursos e integradas por distinguidos venezolanos, las cuales han rendido extensos y detallados informes, entre ellas la Comisión de Administración Pública de 1958 y la Comisión de Reforma Fiscal de 1994, sin que se hayan adoptado las recomendaciones propuestas. Hoy en día, el problema descansa en una organización integrada de manera similar a las anteriores. La Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, COPRE, cuyos numerosos estudios tienen al parecer sólo un valor académico, pero que, por una razón u otra, no contribuyen a la solución de la problemática planteada.

EL PLAN DE AJUSTE ESTRUCTURAL COMO RESPUESTA A LA CRISIS ECONOMICA

En marcado contraste con la política intervencionista, paternalista y populista que se venía llevando a cabo tradicionalmente en Venezuela, el Presidente Carlos Andrés Pérez anuncia a comienzos de 1989 la instauración de una nueva política económica de orientación neoliberal, convenida con el Fondo Monetario como medio de superar la crisis y obtener de ese organismo recursos para el refinanciamiento de la deuda externa. En el diseño de esta política se partió del principio de que la excesiva intervención del Estado en la economía era una de las causas de la crisis y que era necesario dar mayor libertad a las fuerzas del mercado en base a esquemas teóricos que han venido ganando terreno en escala mundial y que han dado resultados satisfactorios en otros países.

1. Lineamientos generales

En la terminología del Fondo Monetario la nueva política económica adoptada en Venezuela suele conocerse como un «*Plan de Ajuste Estructural*», receta relativamente uniforme de ese organismo para combatir los males que afectan al Tercer Mundo (Meller 1992). En nuestro país al esquema de medidas se le bautizó con la denominación del «*Gran Viraje*» o «*Paquete de Medidas Económicas*», cuyos lineamientos básicos aplicables a los distintos sectores de la economía se condensan a continuación:

Medidas cambiarias. Se eliminó el control de cambios hasta entonces imperante, así como el mecanismo de cambios diferenciales y se suscribió un Convenio Cambiario con el Banco Central de Venezuela mediante el cual el tipo de cambio fluctuaría de acuerdo a la oferta y la demanda.

Comercio exterior. En el ámbito del comercio exterior la mayor apertura externa se materializó mediante una reducción progresiva de aranceles a través de un plan establecido, así como en la eliminación de licencias y cupos de exportación e importación e ingreso de Venezuela al GATT (hoy Organización Mundial de Comercio).

Comercio interno. A objeto de sincerar los precios, se suprimieron la mayoría de los controles existentes sobre la materia, se eliminaron los distintos subsidios a la producción incluyendo a los productos esenciales y se anunció un aumento de los precios de la gasolina y otros combustibles con la idea de colocarlos a niveles internacionales.

Política monetaria. Se anunció un proyecto de reforma integral de la legislación monetaria y financiera a fin de adecuarla a los principios de la economía de mercado, consistente básicamente en la eliminación de controles directos sobre el tipo de interés, cupos de crédito bancario hacia distintas actividades y mayor libertad para la inversión extranjera en el sector bancario.

Política fiscal. Se anunció una reforma fiscal integral orientada a incrementar los ingresos públicos y evitar la evasión, uno de cuyos postulados básicos estará constituido por la incorporación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta y la elevación o sinceración de tasas cobradas por los servicios públicos.

Redimensionamiento del Estado y Privatizaciones. A fin de evitar las frecuentes pérdidas de las empresas públicas se procedería a una privatización de las mismas, comenzando por algunos bancos privados cuyas acciones estaban en poder del Banco Central. ●

Reducción del Gasto Público. Una estricta disciplina fiscal orientada a reducir el déficit consolidado del sector público complementaría todas estas medidas y constituiría la base para combatir la inflación.

2. Apoyo Conceptual y Financiero del FMI

Como se ha expuesto, el plan adoptado se diseñó en base a los lineamientos generales del Fondo Monetario Internacional para llevar a cabo programas de ajuste de esa naturaleza y contó con el aval técnico y apoyo financiero de esa Institución, para lo cual Venezuela suscribió una carta de intención con fecha 28-2-89 mediante la cual se comprometía a adoptar las medidas sugeridas por el Fondo como requisito para recibir la asistencia financiera, todo ello dentro de la llamada cláusula de condicionalidad. Venezuela comenzó a recibir asis-

tencia financiera del FMI a través de un Acuerdo de Facilidad Crediticia Ampliada por un monto equivalente a 3.857 millones de Derechos Especiales de Giro (Hernández Delfino, 1996.39). No obstante, además de esa asistencia financiera, se partía del supuesto generalmente aceptado de que al suscribir un acuerdo con el Fondo Monetario y poner en práctica un programa de ajustes en base a las directrices de esa Institución, el país involucrado recibe de ella una suerte de aval o «certificado de buena conducta monetaria internacional» que le facilita la posibilidad de obtener créditos de bancos privados del exterior, a la vez que se crea un ambiente propicio para la inversión extranjera.

3. Metas y estrategias

En el contexto del programa de ajuste se establecieron numerosas metas y objetivos acerca del comportamiento previsible de la actividad económica general y de sectores en particular. Se estimó y anunció públicamente que la inflación durante el primer año de ejecución del Plan llegaría a un 30% (atribuible preferentemente a la desregulación de precios y eliminación de subsidios), pero que dicha variable disminuiría progresivamente durante los años siguientes hasta estabilizarse durante el tercer año. El tipo de cambio se estabilizaría debido al ingreso de capitales extranjeros y repatriación de capitales nacionales, a consecuencia del robustecimiento de la confianza derivada de la libertad cambiaria y la mayor apertura externa se traduciría en un incremento de exportaciones basado en las ventajas comparativas del país. Desde otro punto de vista, el programa contenido en la Carta de Intención presentada al FMI contemplaba metas anuales trimestralizadas para las distintas variables macroeconómicas, especialmente, balanza de pagos, déficit fiscal, crédito bancario y endeudamiento del sector público entre otros. Se presumía que las medidas contarían con el más amplio respaldo de los distintos sectores del país, que los sacrificios en que se incurría serían rápidamente compensados y que con su adopción se restablecerían los equilibrios macroeconómicos y se abriría el camino para la recuperación y el desarrollo.

4. Terapia o Tratamiento de Shock

Con una asombrosa seguridad, criterio de autosuficiencia y creencia absoluta en el éxito del Plan, se adoptó para su instrumentación el mecanismo conocido

como terapia o tratamiento de «shock», consistente en la aplicación simultánea de todas las medidas y se descartó el criterio de tratamiento gradual que implica la aplicación progresiva de las mismas después de la evaluación de sus resultados. La terapia de shock, según la literatura y retórica oficial prometía resultados más rápidos. Debe observarse al respecto que según calificados especialistas (Kadar, 1994:2) este mecanismo tiene gran aceptación entre los políticos por cuanto los exime de la responsabilidad de definir prioridades, esquemas de acción y técnicas de coordinación, pero según criterio reiterado del mismo autor, debe fundamentarse, asimismo, en otros supuestos como un diagnóstico acertado, un amplio respaldo político de las medidas y, sobre todo, en un alto grado de pasividad social, lo cual no fue el caso de Venezuela.

CRISIS POLITICA Y PROFUNDIZACION DE LA CRISIS ECONOMICA

Al plan de ajuste estructural antes descrito se le han atribuido numerosas inconsistencias teóricas y errores de diagnóstico que han originado un intenso debate conceptual entre los prestigiosos economistas que contribuyeron a diseñarlo, vinculados al Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) propulsores de la economía de mercado y del enfoque económico calificado como «neoliberal», frente a los no menos prestigiosos economistas y sociólogos de la Universidad Central, defensores de la intervención del Estado en la economía, quienes han advertido los errores del Plan y han exigido moderación, prudencia y rectificaciones. En todo caso, no puede omitirse que el mayor error de diagnóstico en que se incurrió consiste en no haber previsto la reacción de la sociedad venezolana en su conjunto ante las nuevas medidas:

1. Desobediencia Civil y Rebelión Militar

El solo anuncio de las medidas económicas contenidas en el Plan de Ajuste estructural dio lugar al surgimiento de una crisis política de graves proporciones que se manifestó originalmente con el estallido social del 27 y 28 de febrero de 1989 con características insurreccionales y trágica secuela de muertes, saqueos, incendios y distintos atentados contra la propiedad de las personas y seguridad pública en general. Restablecido el orden a través de una fuerte intervención militar se produjo una secuencia de protestas y manifestaciones,

así como los intentos de Golpe de Estado del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992, a consecuencia de lo cual se registraron cambios de gabinete, alianzas políticas y se consideraron distintas propuestas de rectificación de la política económica. Como lo han señalado distintos especialistas, esta crisis de carácter predominante socioeconómico permanecía latente desde hace varios años manteniéndose relativamente oculta o atenuada por paleativos o manejos artificiosos, gracias a la elevada provisión de recursos gubernamentales con que se contaba. En la medida en que comenzaron a disminuir esos recursos y se anuncia la necesidad de hacer sacrificios o «apretarse los cinturones» el problema aflora en su verdadera dimensión. Por otra parte, la compleja situación política, al debilitar la confianza en el país y en sus instituciones, se traduce en mayor contracción de las inversiones nacionales y extranjeras, lo que profundiza la crisis económica en un círculo vicioso de causas y efectos difíciles de precisar.

Dentro de la concepción filosófica de que los fenómenos políticos y sociales tienen su origen en hechos materiales vinculados con la satisfacción de necesidades económicas, no puede negarse que la crisis política ha sido en su origen una consecuencia directa de la crisis económica, acentuada en esa coyuntura especial por la escasa aceptación de las medidas de ajuste, el rechazo a la injerencia del Fondo Monetario en asuntos internos y la insatisfacción popular por la conducción de las políticas públicas, situación esta última que en opinión generalizada ha conducido al país a la postración y a la ruina y ha hecho imprescindible la intervención de organismos internacionales para solucionar problemas que han debido ser resueltos con anterioridad, utilizando los cuantiosos recursos provenientes de la actividad extractiva. Examinemos someramente estos problemas.

2. Rechazo generalizado a las políticas del FMI

El rechazo generalizado a las políticas de ajuste del Fondo Monetario Internacional fue, como se ha indicado, una de las causas fundamentales de la crisis política en razón de la alta sensibilización predominante en la opinión pública venezolana en contra de la aplicación de esas políticas en el país, a las cuales se atribuye carácter recesivo y regresivo, sin contar con las experiencias negativas que se han registrado en la América Latina ampliamente reseñadas y analizadas en la literatura económica (Meller, 1992: 297). Sin que se pretenda

incursionar en esa materia altamente especializada y controversial no podemos dejar de observar que al contraerse el gasto público y el crédito bancario en un país con dificultades de balanza de pagos, como lo recomienda el Fondo Monetario, tiene necesariamente que contraerse la actividad económica y de ahí el carácter de tales políticas.

El carácter regresivo se vincula con la intensificación de las injusticias en la distribución del ingreso y de la riqueza que normalmente se deriva de ellas en razón de que la amplia libertad de mercado y desregulación de la economía beneficia fundamentalmente a los empresarios y a los perceptores de ingresos variables, en detrimento de los asalariados quienes tienen que pagar más elevados precios y afrontar problemas de congelación de sueldos y salarios que normalmente propicia el FMI en sus programas de ajuste. Por otra parte, se argumenta que el Fondo Monetario aplica una receta uniforme para todos los países independientemente de sus peculiaridades y coyuntura que atraviesan, y se critica duramente a esa Institución por estar, al parecer, más interesado en cobrar los préstamos que otorga que en la recuperación económica de los países miembros que asiste financieramente. Adicionalmente, como los créditos del FMI van generalmente asociados o complementados con créditos de instituciones financieras privadas, se aduce también que el Fondo es un eficiente cobrador de la banca internacional, a cuyos intereses sirve predominantemente.

●

Además de estos aspectos conceptuales ampliamente analizados y divulgados por distinguidas economistas venezolanas (Maza Zavala, Malavé Mata, Silva Michelena y Tomás Nobrega, entre otros). debe observarse que la animadversión y desconfianza por el Fondo y sus políticas predominantes en el país, ha sido estimulada, por no decir sembrada, a través de la retórica gubernamental. Todos o casi todos nuestros políticos incluyendo presidentes de la República, han manifestado en una u otra ocasión consignas «antifondomonetaristas» y han preconizado que la aceptación condicionada de asistencia financiera de esa institución resulta contraria a la soberanía nacional.

3. Insatisfacción con las políticas públicas y conducción del país

Como lo ha expresado la Academia Nacional de Ciencias Económicas (1992:132), en su ámbito político la crisis tiene su origen en el descontento

popular, en la falta de credibilidad en las instituciones y en la palabra oficial, en la ineficiente conducción del Estado y en el propio funcionamiento del sistema democrático, factores éstos que pueden condensarse y sistematizarse de la siguiente manera:

a) El engaño sistemático a que estaba sometida la población venezolana a través de una política o estrategia comunicacional y una retórica oficial que exaltaba la extraordinaria riqueza del país y los positivos y bien orientados esfuerzos que se estaban realizando para invertir los recursos petroleros en actividades productivas orientadas a diversificar la producción y las exportaciones, en base a «Planes de la Nación» teóricamente bien estructurados y periódicamente evaluados. El uso relativamente engañoso o manipulación de estadísticas macroeconómicas para exaltar la riqueza del país o los resultados de la política económica, omitiendo la utilización y complementación de cifras o indicadores sociales que ponen de relieve el creciente deterioro económico que ha venido efectuando a la mayoría de la población.

b) La matriz de opinión que se había creado acerca del poderío y alcances del Estado benefactor, consagrada en principios constitucionales, planes de gobierno y literatura oficial, según lo cual el Estado estaba llamado a resolver los problemas de todos los venezolanos, crear empleos, propiciar una justa distribución del ingreso y de la riqueza, eliminar las desigualdades sociales, dotar de tierras al campesinado y velar por la salud de la población, todo ello fundamentado en sus inmensas riquezas y en una política de intervención gubernamental que daba escaso margen de acción a los particulares y la reiteración de promesas no cumplidas.

c) El creciente deterioro de la calidad de vida como resultado del desempleo, la ineficiencia de los servicios públicos, la inseguridad personal y jurídica, así como la creciente corrupción generalizada no sólo en el ámbito del Poder Ejecutivo, sino también del Legislativo y el Judicial. La virtual inexistencia de un sistema razonablemente operativo de seguridad social.

d) La escasa aceptación que ha tenido entre la población venezolana la política de ayuda oficial a terceros países llevada a cabo por el Gobierno Nacional, política que según percepción de las grandes mayorías no obedecía a razones de solidaridad continental, como generalmente se anunciaba, sino al propósito

de asegurar el liderazgo de los presidentes de la República dentro del llamado Tercer Mundo. A este respecto se ha enfatizado en lo contradictorio que resultaba vender petróleo a naciones centroamericanas por debajo de los precios internacionales, a la vez que se consideraba injustificado mantener en Venezuela precios para la gasolina y otros combustibles por debajo de los niveles internacionales.

e) Las numerosas críticas que en altas esferas gubernamentales se habían venido haciendo a las políticas del Fondo Monetario Internacional; la reiteración de que Venezuela no aceptaría ni llevaría a cabo esas políticas las cuales resultaban contrarias a su soberanía.

f) El elevado gasto público suntuario en detrimento de la inversión reproductiva y satisfacción de necesidades colectivas, una de las más relevantes manifestaciones estaban constituidas por los numerosos viajes de los presidentes de la República a otras naciones sin adecuada justificación política o económica, así como los distintos congresos internacionales que se celebraban en el país para promover la imagen de Venezuela de sus gobernantes.

g) La insinceridad de la campaña electoral previa a la adopción del Plan de Ajuste Estructural o Paquete de Medidas Económicas, dado que esa campaña no se hizo mención a la instrumentación de tales medidas ni a posibles acuerdos con el Fondo Monetario Internacional. La adopción de un esquema de «terapia de shock» que imponía grandes sacrificios a la población que no fueron compensados.

h) La falta de preparación del ambiente político y social para un viraje sorpresivo en la política económica que significaba un cambio radical frente a los esquemas que se han venido adoptando y con las líneas de pensamiento tradicionalmente estatista e intervencionista que había caracterizado a los dirigentes políticos que se venían alternando en el poder.

4. Indicadores de deterioro social

Las evaluaciones preliminares sobre los resultados del Programa de Ajuste dieron origen a situaciones extraordinariamente contradictorias originadas,

básicamente, por la inclinación del Fondo Monetario y del Sector Oficial a presentar cifras sobre los llamados equilibrios macroeconómicos y a omitir los indicadores sociales que revelan con mayor realismo el deterioro del salario real y de calidad de vida de las grandes mayorías. Durante el primer año de aplicación del mencionado programa el Gobierno exhibió con gran orgullo una reducción en el déficit de la balanza de pagos, un incremento en el PIB y se atribuyó, además, una reducción del déficit consolidado del sector público, sin hacer mención de que el mejoramiento en las cifras de balanza de pago obedecían a un ligero aumento en los precios del petróleo, circunstancia accidental que poco tuvo que ver con el programa de ajuste, así como a una postergación en el pago de las obligaciones derivadas de la deuda externa (Maza Zavala, 1996:315), ni al creciente nivel de inflación que se había incrementado en un 80% frente al pronóstico oficial, estimado en sólo un 30%. No obstante, las cifras más alarmantes fueron las relacionadas, con el deterioro del salario real y distribución del ingreso que comenzaron a perfilarse a comienzos de 1992 y, sobre todo, las estadísticas sobre alimentación y costo de la cesta básica recopilados por respetables organizaciones insospechables de sesgos políticos: Consejo de Economía Nacional, Fundación Polar y Fundacredesa, cifras que revelan dramáticas y sostenidas reducciones en los niveles calóricos y proteicos de la alimentación venezolana, los cuales nos colocan en escala comparativa con los países más pobres del mundo. La progresiva desaparición de la clase media, factor tradicional de equilibrio social, se presenta por los analistas como uno de los aspectos más negativos del Programa de Ajuste.

5. Propósitos de rectificación y consultas al sector privado

La necesidad de formarse un criterio más amplio sobre la situación económica y social del país (distinto de la visión parcializada y optimista que le proporcionaban sus ministros, asesores y funcionarios del FMI), así como las conmociones sociales, el descontento en las fuerzas armadas y el intento de Golpe de Estado del 4 de Febrero, indujeron al presidente Carlos Andrés Pérez a designar un «Consejo Consultivo de la Presidencia de la República» para que a la brevedad analizase la situación y formularse las recomendaciones pertinentes orientadas a la solución de los graves problemas planteados. Este Consejo, integrado por distintas personalidades de la vida nacional, entre ellos:

Ramón J. Velásquez, D.F. Maza Zavala, Ruth de Krivoy, José Melich Orsini, Pedro Rincón Gutiérrez, Pedro Palma y Julio Sosa Rodríguez después de diseñar una metodología y plan de trabajo, procedió con asombrosa rapidez a entrevistarse con personalidades representativas de los distintos sectores en los campos político, económico, social, religioso, militar, universitario y vecinal, cuyas opiniones fueron debidamente analizadas, sistematizadas y sopesadas e integradas con los puntos de vista de los miembros de la Comisión, todo lo cual se condensó en un «Informe presentado al señor Presidente de la República» el 11 de marzo de 1992 (Texto completo publicado en la *Revista Politeia*, N° 15, 1992:449).

Dentro del breve plazo asignado para acometer su misión, puede señalarse que el Informe presentado por este Consejo constituyó un valioso análisis socioeconómico y político el cual examinaba y valoraba las causas conocidas de la crisis y se introducían nuevos elementos de juicio dignos de consideración. A pesar de la heterogeneidad de sus integrantes, dicho documento resultó extraordinariamente coherente y preciso. Comenzó por abordar los distintos puntos álgidos de la problemática nacional vinculados con la crisis y formuló un cuerpo de recomendaciones para acometer la solución de problemas planteados en materia de reforma del Estado, política, económica y social, política educativa, política militar y relaciones con Colombia, entre otras. En lo atinente al Plan de Ajuste Estructural, destacó su elevado costo social y las injusticias derivadas de la distribución de la carga del ajuste entre los distintos grupos socioeconómicos.

Enfatizó en el deterioro de la calidad de la vida de los grandes sectores de la población, el aumento de las desigualdades sociales, la marginalidad, el desempleo y el deterioro del salario real como consecuencia de la creciente inflación haciendo hincapié en la necesidad de una rectificación de la política económica. En lo concerniente a la organización del Estado recomendó una reforma de la Constitución, materia que se examina por separado. Muchos de los planteamientos de este Consejo Consultivo fueron coincidentes con las distintas cartas enviadas al Presidente de la República por grupos de notables encabezados por el doctor Arturo Uslar Pietri y coincidentes también con los discursos parlamentarios del doctor Rafael Caldera en el Congreso de la República con motivo de los hechos del 27 de febrero de 1989 y 4 de febrero de 1992 (Texto completo *Revista Politeia*, N° 15, 1992:423), calificados por

la opinión pública como uno de los más claros y objetivos mensajes acerca de la realidad sociopolítica del país que abrieron, al entonces Senador Vitalicio, el camino para ocupar la Primera Magistratura por segunda vez.

PROPUESTAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL COMO VIA DE SOLUCION A LA CRISIS

La posibilidad de llevar a cabo una reforma constitucional como medio de contribuir a la solución de la crisis política cobró fuerza y notoriedad a partir de los planteamientos contenidos en el Informe del Consejo Consultivo de la Presidencia de la República y de las cartas dirigidas al Primer Magistrado por destacadas personalidades del país que los medios de comunicación y opinión pública en general bautizaron como «cartas de los notables». En el Informe del Consejo Consultivo se enfatizó en el hecho de que para «superar la emergencia sin ruptura del orden constitucional resultaba necesario llevar a cabo una reforma de la Constitución», ya fuese por la vía de la Enmienda o a través de la Reforma General, procedimientos previstos en los artículos 245 y 246 del mencionado texto legal. Además sugerir una serie de puntos específicos que deberían ser abordadas en esta reforma para contribuir a la mejora de ciertas instituciones nacionales, se hizo especial hincapié en añadir disposiciones sobre el voto de conciencia y la creación de adecuados mecanismos para la consulta de la opinión pública a través del sistema de referéndum. A pesar de su criterio adverso a la tesis de convocar un poder constituyente, dicho Consejo recomendó incluir en la reforma constitucional una cláusula según la cual el resultado negativo de un referéndum debería conducir automáticamente a la convocatoria de una Asamblea Constituyente.

Cabe advertir al respecto que la idea de una reforma constitucional venía discutiéndose en el Congreso desde 1989 (Combellas, 1993:11), cuando a propuesta del senador Godofredo González se aprobó una moción orientada a estudiar una reforma de la Constitución para lo cual se designó una Comisión Bicameral presidida por el doctor Rafael Caldera. Si bien para entonces no había una conciencia nacional sobre la necesidad de una reforma constitucional para dar solución a problemas políticos, se aducía que nuestra Carta Fundamental, promulgada en 1961, era la de más larga duración en la historia constitucional del país y que, por lo tanto, requería de una revisión para adaptarla a

las cambiantes circunstancias. Consecuencialmente, la Comisión diseñó distintas estrategias y metodologías; consideró distintos proyectos de reforma del articulado; congeló el proyecto de reforma para atender problemas de mayor urgencia legislativa y política, después de lo cual lo reactivó y realizó distintos debates, pero no pudo llegar a un acuerdo definitivo.

En vista de las dilaciones o poco interés de la Comisión Bicameral por la revisión del texto constitucional, surgió un planteamiento más radical que propiciaba la convocatoria a una Asamblea Constituyente para atender tan importante materia. Este planteamiento comenzó a delinearse de manera definitiva a través del llamado Frente Patriótico, constituido por numerosos intelectuales bajo el liderazgo de los doctores Juan Liscano y Manuel Quijada, quienes en un comunicado emitido durante el mes de junio de 1990 analizaron la situación del país y expusieron que la Constitución de 1961 (promulgada bajo el espíritu del 23 de enero) no respondía a la realidad sociopolítica nacional por cuanto el modelo político bajo el cual se había creado se encontraba agotado por la hegemonía bipartidista, el manejo corrupto de la cosa pública, la desnacionalización de la riqueza y la creciente crisis moral, política, económica y social. Propugnaban, por lo tanto, la búsqueda de mecanismos para lograr una mayor representatividad y una renovación del liderazgo lo cual, según aducían representantes de este movimiento, no podía lograrse a través de una reforma constitucional llevada a cabo por el estamento político o por las élites partidistas directamente responsables de la crisis.

La posibilidad de proceder a una reforma de la Constitución o la vía alterna de convocar a una Asamblea Constituyente dio origen a un interesante debate en donde participaron distintas tendencias ideológicas y entraron, además, en juego numerosos intereses contrapuestos, exponiéndose ventajas y desventajas de cada alternativa entre ellas: a) El poco interés que el estamento político había demostrado por la reforma constitucional; b) La incertidumbre que se derivaba de la convocatoria de una Asamblea Constituyente en razón de que esta Asamblea tenía un significado diferente para cada quien, ya que para algunos la Constituyente debería dedicarse sólo a redactar y promulgar la Constitución, mientras que para otros constituiría un poder supremo sin límites; c) La convocatoria de una Asamblea Constituyente implicaba una ruptura del orden constitucional (tesis sustentada por Uslar Pietri) además de las dudas legales acerca de las facultades del Poder Ejecutivo para convocar a una

Constituyente. Frente a todos estos elementos surgió la tesis de que se convocara una Constituyente sólo para reformar la Constitución y se mantuviesen en sus funciones tanto el Congreso como el Presidente de la República. El establecimiento político descartó la tesis de convocatoria de la Constituyente y se pronunció a favor de continuar con el debate sobre reforma constitucional.

Desafortunadamente, tanto el proyecto de reforma de la Constitución como el de convocatoria de una Asamblea Constituyente no llegaron a materializarse y constituyeron sólo un ejercicio intelectual en donde participaron distinguidos politólogos, constitucionalistas e intelectuales en general, alguno de los cuales expusieron sus ideas en las Jornadas de Derecho Constitucional Jóvito Villalba, realizadas en octubre de 1991 bajo el patrocinio del Congreso de la República, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV, entre otras instituciones. Diversos estudios presentados en estas Jornadas como en otros eventos contribuyeron a enriquecer la literatura política y jurídica, algunos de los cuales fueron recopilados por la COPRE o publicados en la Revista Politeia, entre otros (Combellas, 1993; Kornbilit, 1993; Fernández Toro, 1993; Angel E. Alvarez, 1992; Carlos Romero 1992 y Eladio Hernández, 1992). La falta de voluntad política, el apaciguamiento de los ánimos y pasiones desatadas con los intentos de golpe de Estado y la rutina parlamentaria fueron causas determinantes del estancamiento de este proyecto. En opinión del Dr. Rafael Caldera «la rutina parlamentaria se apoderó del proyecto, le quitó el impulso inicial y le mutiló las disposiciones más urgentes, necesarias y atractivas. (Combellas, 1993:28).

TRANSICION, INDEFINICION Y RETORNO AL PLAN DE AJUSTE ESTRUCTURAL

Las dificultades para llevar a cabo una reforma de la Constitución o convocar una Asamblea Constituyente, conjuntamente con la escasa receptividad del Gobierno para adoptar las recomendaciones del Consejo Consultivo de la Presidencia de la República y de otras organizaciones y personalidades representativas de la sociedad civil, así como la adopción de medidas de valor coyuntural para resolver problemas fundamentales, debilitan considerablemente el prestigio y poder político del Presidente de la República y comienza una corriente de opinión que solicita su renuncia como solución a la crisis. En

mayo de 1993 el Congreso de la República autoriza su enjuiciamiento por actos de corrupción administrativa, con lo cual se le separa de su cargo y se designa al Dr. Ramón J. Velásquez para concluir el período constitucional. De ese modo se aspiraba dar solución a la crisis, pero surgieron nuevos elementos que complicaron el problema.

El Gobierno Provisional y el Plan de Ajuste Estructural. Con el enjuiciamiento del Presidente Carlos Andrés Pérez y la designación del Dr. Ramón J. Velásquez para concluir el período constitucional, el Plan de Ajuste Estructural cayó en una situación de relativa indefinición o suspenso puesto que el nuevo gobierno no quiso pronunciarse públicamente sobre las posibilidades de continuación, suspensión o modificación del referido programa económico. No obstante, durante ese período se materializan dos elementos básicos del Plan de Ajuste que fueron enunciado por el Presidente Pérez y que no pudieron llevarse a cabo durante su gestión administrativa. Ellos fueron, las reformas pendientes de la legislación financiera y la promulgación de las leyes necesarias para la reforma tributaria. En efecto, a través de una ley habilitante que autorizó al Presidente de la República para dictar medidas especiales en materia económica y financiera en Consejo de Ministros, el Presidente Velásquez dictó por Decreto, a finales de 1993, la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en cuyo texto fundió las leyes de bancos, de Superintendencia de Bancos y del Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria que habían sido sometidas con anterioridad a la consideración de las Cámaras Legislativas. Asimismo, en materia fiscal dictó la Ley de Impuesto al Valor Agregado, IVA, la Ley de Impuesto a los Activos Empresariales y modificó un conjunto de leyes para flexibilizar o actualizar el cobro de tributos y tasas en concordancia con acuerdos que se había llegado con el Fondo Monetario a comienzos de 1989.

La Crisis Financiera. Prácticamente mientras se realizaban los preparativos para el traspaso de poderes del gobierno provisional al nuevo gobierno constitucional, presidido por el Dr. Rafael Caldera, se produce la crisis financiera a raíz de la suspensión de pagos e intervención del Banco Latino, a comienzos de 1994. Posiblemente, debido al mal manejo que se hizo de este problema se acentúa la desconfianza del público en el sistema bancario y se registran nuevas situaciones de iliquidez que son atendidas sin una política definida que se traducen en una asistencia financiera del Banco Central a la

banca privada, a través de Fogade, por montos superiores a 1,6 millones de bolívares cifra equivalente al presupuesto nacional de la época. Por otra parte, se realizaron modificaciones urgentes de la legislación bancaria que comienzan con una Ley para Proteger a los Depositantes del Banco Latino y que prosigue con una Ley de Emergencia Financiera, conjuntamente con suspensión de garantías constitucionales.

Numerosas estadísticas ponen de relieve la magnitud de la crisis financiera la cual, según se ha estimado, ocasionó pérdidas por un monto equivalente al 17% del PIB; auxilios financieros por alrededor del 12% del PIB y la quiebra de 17 grupos financieros, muchos de cuyos activos pasan al poder del Estado. Desde otro punto de vista, la crisis financiera tiene inconmensurables efectos económicos, políticos y morales. En materia económica, la desmedida suma de auxilios financieros estimula la inflación, incrementa el déficit de la balanza de pagos y desequilibra totalmente los sistemas de control fiscal y monetario. En el orden moral, crea mayor desconfianza y escepticismo en la población al tenerse fuertes evidencias -incluso a nivel de la Contraloría General de la República- de que parte significativa de estos auxilios no benefició a los depositantes sino a los banqueros, a través de manipulaciones dolosas.

Agenda Venezuela. Aun cuando el Dr. Rafael Caldera no ha estado siempre de acuerdo con las políticas del FMI ni con la visión que los técnicos de esa institución tienen de los problemas nacionales como lo expuso en brillantes discursos parlamentarios (Caldera, 1992: 431), resulta posible que su gobierno haya llegado a la conclusión de que el país se encontraba en un camino sin salida y que era necesario volver a los principios del Plan de Ajuste Estructural. Después de ensayar varios planes a comienzos de su gestión que la opinión pública bautizó con nombres de sus ministros (Plan Sosa Rodríguez, Plan de Búfalo y Plan Werner Corrales, entre otros) se diseñó un nuevo esquema concebido como una suerte del plan de ajuste orientado al desarrollo conocido como la Agenda Venezuela (Nobrega, 1996: 169), el cual contó con el visto bueno del Fondo Monetario al acoger y profundizar los principios originales del Plan de 1989, tales como aumento de los impuestos, incremento en el precio de la gasolina, privatización de empresas públicas y desregulación de la economía. Se suscribe una nueva carta de intención ante ese organismo financiero internacional.

COMENTARIOS FINALES

A juzgar por la continuidad de que ha sido objeto, parece ser que, en sus lineamientos y concepción general, el Plan de Ajuste Estructural del Presidente Carlos Andrés Pérez no era del todo desacertado y que su fracaso se debió, preferentemente, a errores en su instrumentación, como la adopción de la terapia de shock, el dogmatismo e inflexibilidad propios del Fondo Monetario con el cual fue impuesto, la falta de compenetración entre el gobierno y la población acerca de la necesidad del ajuste, la insistencia en hacer ver que la coyuntura económica había cambiado radicalmente, sin hacer mención a que el cambio más radical consistía en la pesada carga de la deuda pública que los propios gobernantes había contraído y, en cierta forma, dilapidado. Por otra parte, la crisis financiera abre una nueva etapa de desajustes económicos y, por su origen y mecánica de solución asociados al dolo y a la corrupción, acentúa la desconfianza del pueblo en el gobierno y élites dirigentes en general. Por consiguiente, después de 10 años de haberse iniciado un plan que originó un fuerte colapso, lo hemos reiniciado con un nuevo nombre y en medio de una profunda crisis y un notorio escepticismo por los pocos logros que se han alcanzado en materias tales como redimensionamiento y reforma del Estado, mejoramiento de los servicios públicos, lucha contra la corrupción, abatimiento de la inflación y la pobreza crítica, todo ello sin hacer mención a las necesarias reformas constitucionales para lograr una democracia más participativa. Mientras no se vislumbre la solución de estos problemas, la crisis se mantendrá vigente.

BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ, Angel (1992). «Crisis Política y Solución Constituyente» en **Revista Politeia** N° 15, Universidad Central, Caracas.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS (1992). **Principales Actividades Realizadas en el Período 12 julio 1990 - 13 julio 1992** (Informe de Gestión). Joaquín Ibarra Impresores, Caracas.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS (1996). «Conversaciones sobre la Crisis». Sección Hechos e Ideas. **Revista Nueva Economía Año 5**, N° 6, Abril 1996, Caracas.

AGUIRRE, Antonio S.J. (1994). **La Ética en el Sistema Financiero. Ponencia presentada en las XX Jornadas Domínguez Escobar**, Barquisimeto.

ALARCON FERNANDEZ, Armando (1992). **La Crisis Económica**. Academia Nacional de Ciencias Económicas. Colección Folie tos. Caracas.

ARTEAGA, Alberto y Otros (1994). **El Juicio Político al Presidente Carlos Andrés Pérez**. Editorial Centauro, Caracas.

ARROLLO TALAVERA, Eduardo (1994). «Imparcialidad del Consejo Supremo Electoral y Reforma Constitucional» en **Revista de la Facultas de Ciencias Jurídicas y Políticas**, N° 93, Universidad Central de Venezuela. Caracas.

BARRETO, Luz M. (1997). «La Ética y la Crisis de Paradigmas» en **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**, Caracas.

CALDERA, Rafael (1992). «Discursos del Dr. Rafael Caldera con motivo de los hechos del 27 de febrero de 1989 y 4 de febrero de 1992» en **Revista Politeia**, N° 15, Universidad Central.

CAPRILES MENDEZ, Ruth (1993). «Racionalidad de la Corrupción en Venezuela» en **Politeia**, N° 16. Instituto de Estudios Políticos. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

COMBELLAS, Ricardo (1993). «La Reforma Constitucional en Venezuela: retrospectiva de una experiencia frustrada» en **Venezuela. Crisis y Reforma Constitucional**. Facultad de Ciencias y Políticas. Universidad Central, Caracas.

COMBELLAS, Ricardo (1993). **Venezuela, Crisis Política y Reforma Constitucional**. (Colección de Ensayos sobre esta materia coordinados por el Dr. Ricardo Combellas). Instituto de Estudios Políticos. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central, Caracas.

CONSEJO CONSULTIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (1992). «Informe al señor Presidente de la República de fecha 11 de marzo de 1992» en **Revista Politeia**, N° 15, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central. Caracas.

DOMINGO, Carlos y Otros (1994). «Viejos y Nuevos Modelos en Venezuela» en **Revista Nueva Economía**, Año 3, Nº 5, Abril 1994, Caracas.

HERNANDEZ, Eladio (1992). «Desequilibrio, Estabilidad y Constituyente en Venezuela» en **Revista Politeia**, Nº 15, Universidad Central. Caracas.

KADAR, Bella (1994). «Liberalización Externa: Gradualismo o Terapia de Shock» en **Revista Nueva Economía**. Año 3, Nº 3, Abril 1994, Caracas.

KORNBILITH, Miría (1992). «La Asamblea Constituyente y el Proyecto de Reforma de la Constitución de 1961» en **Revista Politeia**, Nº 15, Universidad Central. Caracas.

MALAVE MATA, Héctor (1996). **Las Contingencias del Bolívar. El discurso de la política de ajuste en Venezuela**. Editorial Fintec, Caracas.

MANZO HENRIQUEZ, Antonio (1996). **Reflexiones para Superar la Crisis** (Recopilación de artículos de prensa). Publicaciones del Banco Industrial de Venezuela. Caracas.

MAZA ZAVALA, Domingo F. (1996). **Crisis y Política Económica 1989-1996** (Recopilación de artículos de prensa). Edición conjunta de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. Universidad Central y Universidad del Zulia. Editorial Metrópolis. Caracas.

MELLER, Patricio (1992). «América Latina y la Condicionalidad del Fondo Monetario Internacional», en **Revista del Banco Central de Venezuela**, Volumen 7, Nº 4, octubre-diciembre, 1992. Caracas.

NOBREGA, Tobías (1995). «Crecimiento con Estabilidad: Reflexiones sobre el Programa de Ajuste en Venezuela» 1989-1993 en **Revista Nueva Economía**, Año 4, Nº 4, Marzo de 1995, Caracas.

NOBREGA, Tobías y ORTEGA, Guillermo (1996). «La Agenda Venezuela. De una Tentativa Heterodoxa a un Ajusto Ortodoxo Parcial», en **Revista Nueva Economía**, Año 5, Nº 7.

PEREZ PERDOMO, Rogelio (1997). «Para un Diagnóstico de la Corrupción en Venezuela» en **Revista de Economía y Ciencias Sociales**, Caracas.

ROMERO, Carlos (1992). «Crisis y Ruptura del Sistema Político en Venezuela» en **Revista Politeia**, N° 15. Universidad Central, Caracas.

UGALDE, Luis S.J. (1996). **Ética Contra la Corrupción**. Ponencia presentada en la Conferencia Internacional sobre el Fraude en los Gobiernos Democráticos. Inédito. Cortesía del Departamento Pastoral de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.